

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PERE JOAN PONS SAMPIETRO diputado por Illes. Balears, Dña. M^a de MAR ROMINGUERA SALAZAR, diputada por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la última mesa sectorial de vivienda en la que participaron las comunidades autónomas para el nuevo Plan de Vivienda 2018-2021, que se celebró a mediados de marzo de 2018, se oficializó el reparto de fondos para las diferentes instituciones autonómicas.

¿Cuál es la fórmula que se aplica para el reparto de fondos del próximo plan? ¿Qué información tienen sobre las variables y los criterios de valoración que se aplican para cada reparto?

¿Desde cuándo se aplican las variables utilizadas para el reparto del Plan de Vivienda 2018-2021?

¿Desde cuándo se utilizan las tablas y variables o fórmulas y porcentajes y valores absolutos de las mismas por CCAA en el 2018?

¿Qué documentación pueden aportar para que explique y certifique cada una de las variables utilizadas para estos cálculos que establecen el reparto de fondos para el próximo Plan de Vivienda 2018-2021?

¿Qué parámetros utilizados están referenciados respecto a datos del año 1992 a la actualidad?

En el Congreso de los Diputados, a 27 de marzo de 2018

EL DIPUTADO
PERE JOAN PONS SAMPIETRO

LA DIPUTADA
M^a DEL MAR ROMINGUERA SALAZAR

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

58/68/VIV/mas